



## **RESOLUCIÓN DE LA SUBASTA RESTRINGIDA DEL PROYECTO REFUERZO DEL PIE DEL MUELLE DE ATRAQUE Nº 3 DEL PUERTO DE TARIFA**

Algeciras, 2 de Septiembre de 2014.

Visto el Expediente Administrativo de Contratación nº 338-A para la adjudicación de las obras del proyecto de **REFUERZO DEL PIE DEL MUELLE DE ATRAQUE Nº 3 DEL PUERTO DE TARIFA**, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en la Regla 39.3 de la Orden FOM/4003/2008 (BOE nº 21 de 24 de Enero de 2009), por la que se aprueban las Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y de las Autoridades Portuarias, eleva al Presidente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras la propuesta de adjudicación que más adelante se recoge, de acuerdo con,

**RESULTANDO** Que el 26 de Mayo de 2014, la Dirección General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras acordó aprobar técnicamente los Pliegos de condiciones y prescripciones técnicas para la contratación del proyecto de **REFUERZO DEL PIE DEL MUELLE DE ATRAQUE Nº 3 DEL PUERTO DE TARIFA**, con un presupuesto de contrata, de CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO ONCE EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (164.111,45 €), IVA excluido.

**RESULTANDO** Que el 18 de Junio de 2014, la Presidencia aprobó económicamente el expediente de contratación.

La forma de adjudicación lo fue por el sistema de Procedimiento restringido, siendo el criterio de adjudicación el del precio más bajo solamente (Subasta), quedando sometida la tramitación del procedimiento de acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, y, subsidiariamente el Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que haya resultado de aplicación, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

**RESULTANDO** Que las empresas invitadas a presentar ofertas han sido:

1. Dragados, SA.
2. Ferrovial Agroman, SA.
3. Geotecnia y Cimientos, SA.
4. Grupo Rodio Kronsa, SL.
5. Keller Cimentaciones, SL.
6. Sacyr Construcción, SA.
7. Sociedad Anónima Trabajos y Obras.
8. Sondeos Inyecciones y Trabajos Especiales, SA.
9. Terratest Cimentaciones, SL.



La documentación general integrada en el Sobre nº 1 fue estudiada por los Servicios Jurídicos de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, considerándola conforme para todas las empresas licitadoras.

**RESULTANDO** Que con fecha 29 de Julio de 2014, se reunió en acto público la Mesa de Contratación para dar cuenta de las empresas licitadoras admitidas, aceptación de la documentación general y apertura de las ofertas económicas, Sobre nº 2, con el siguiente resultado sobre el presupuesto de licitación de CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO ONCE EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (164.111,45 €), IVA excluido:

| Empresa licitadora                             | Proposición económica |
|--|-----------------------|
| Dragados, SA.                                  | 157.711,10 €          |
| Ferrovial Agroman, SA.                         | 153.243,02 €          |
| Geotecnia y Cimientos, SA.                     | 129.451,53 €          |
| Grupo Rodio Kronsa, SL.                        | 154.675,00 €          |
| Keller Cimentaciones, SL.                      | 132.437,95 €          |
| Sacyr Construcción, SA.                        | 245.724,07 €          |
| Sociedad Anónima Trabajos y Obras.             | 154.428,87 €          |
| Sondeos Inyecciones y Trabajos Especiales, SA. | 119.473,10 €          |
| Terratest Cimentaciones, SLU.                  | 113.128,78 €          |

**RESULTANDO** Que la empresa Sacyr Construcción, SA.. queda excluida por superar el presupuesto de contrata fijado en el Pliego de Condiciones Generales de Contratación.

**RESULTANDO** Que ninguna empresa incurre en presunción de anormalidad.

**RESULTANDO** Que las licitadoras quedan como sigue, por orden creciente:

| Empresa licitadora | Propuesta                                      | Propuesta |
|--------------------|--|-----------|
| 1                  | Terratest Cimentaciones, SLU.                  | Aceptada  |
| 2                  | Sondeos Inyecciones y Trabajos Especiales, SA. | Aceptada  |
| 3                  | Geotecnia y Cimientos, SA.                     | Aceptada  |
| 4                  | Keller Cimentaciones, SL.                      | Aceptada  |
| 5                  | Ferrovial Agroman, SA                          | Aceptada  |
| 6                  | Sociedad Anónima Trabajos y Obras.             | Aceptada  |
| 7                  | Grupo Rodio Kronsa, SL.                        | Aceptada  |
| 8                  | Dragados, SA.                                  | Aceptada  |
| ---                | Sacyr Construcción, SA.                        | Excluida  |



**RESULTANDO** Que, con fecha 1 de Septiembre de 2014, la Mesa de Contratación elevó al Órgano de Contratación la preceptiva propuesta de adjudicación a favor de la empresa **TERRATEST CIMENTACIONES, SLU.** por un importe, IVA excluido, de CIENTO TRECE MIL CIENTO VEINTIOCHO EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (113.128,78 €) por ser el precio más bajo solamente.

**CONSIDERANDO.** Que el expediente administrativo ha sido tramitado de acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, subsidiariamente, en el Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que haya resultado de aplicación, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

**CONSIDERANDO** Que el Presidente de la Autoridad Portuaria es el Órgano competente para resolver la presente licitación, según Regla 3 de la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

Visto cuanto antecede, esta Presidencia

#### **RESUELVE**

**1.-** Adjudicar el proyecto de **REFUERZO DEL PIE DEL MUELLE DE ATRAQUE N° 3 DEL PUERTO DE TARIFA** a la empresa **TERRATEST CIMENTACIONES, SLU.** por un importe, IVA excluido, de CIENTO TRECE MIL CIENTO VEINTIOCHO EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (113.128,78 €) por ser el precio más bajo solamente.

**2.-** Establecer como prelación siguiente al del adjudicatario, el del resto de las empresas según el orden de puntuación.

Contra la presente Resolución podrá interponer, en vía administrativa, ante el órgano de contratación, la preceptiva Reclamación Previa a la Vía Civil, con anterioridad al ejercicio de acciones ante la Jurisdicción Civil, siendo competente en este último supuesto los Juzgados y Tribunales de Cádiz.

EL PRESIDENTE

  


Manuel MORÓN LEDRO